

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias a 30 años,
al 4,20%. Octubre-06**

La Orden de 18 de septiembre de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. número 190 de 28.09.06), dispone la emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, no aptas para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal máximo de 75.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 25 de septiembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Fecha de emisión:** 25 de octubre de 2006.
- **Importe nominal:** 75.000.000,00 (setenta y cinco millones de euros).
- **Fecha de amortización:** El 25 de octubre de 2036.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,20 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 25 de octubre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar el de 25 de octubre de 2007.
- **Código ISIN:** ES0000093296.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

El Gobierno de Canarias ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 24 de octubre de 2006. A partir de dicha relación, se abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y adeudará en las cuentas de tesorería de las Entidades adjudicatarias el 25 de octubre de 2005, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de octubre de 2006

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO